



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000166

ACUERDO DE CONCEJO N° 111-2003-MDJLByR

00245

J. L. Bustamante y Rivero 2003, octubre 29

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 28 de octubre del 2003, el Informe N° 534-2003-AL/MDJLBYR de la Oficina de Asesoría Legal sobre Renovación del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, sobre ejecutor coactivo; y

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 27 de mayo del 2003 se celebró Convenio con la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, en relación al apoyo en los servicios del Ejecutor Coactivo, el mismo que fue renovado mediante Acuerdo de Concejo para los meses de agosto y setiembre del año 2003;

Que, siendo necesario la continuación del indicado Convenio a fin de no detener los procesos Coactivos que se encuentran actualmente en trámite es necesario la renovación del mismo, dentro del marco de la Ley 26979 Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva y su Reglamento D.S. 036-2001-EF y su modificatoria;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA :

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Renovación del Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, sobre servicios del Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, dentro de la jurisdicción del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encárguese a la Oficina de Rentas y Asesoría Legal, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

AZT/FPF/azh
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Rentas
Municipalidad Alto Selva Alegre



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfzello Zegarra Tejada
ALCALDE

